

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°. 46
(Martes 21 de octubre del 2014)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre al 30 de noviembre del 2014)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

INDICE

Rechazada. Apelación a resolución de la Presidencia de la Comisión	7
A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	7
Aprobada	
E.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS	7
1. EXPEDIENTE N° 19360. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9193, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.	7
 Audiencia:	
Señor Carlos Enrique Monge Monge Presidente Ejecutivo Consejo Nacional de Producción (CNP)	
 Señora Cristina Ramírez Chavarría Ministra Ministerio de Justicia y Paz	
Moción de orden N° 1-46 del diputado Solís Fallas:	27
Aprobada.	27

DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES:

Ottón Solís Fallas, Presidente
Rosibel Ramos Madrigal, Secretaria
Epsy Campbell Barr
Rolando González Ulloa
Olivier Jiménez Rojas
Johnny Leiva Badilla
José Antonio Ramírez Aguilar
Paulina Ramírez Portuguez
Marco Vinicio Redondo Quirós

ASESORES:

Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Jurídica
Sr. Mauricio Porras León, Asesor Económico

Departamento Servicios Técnicos

Sr. Ovidio Valerio Colomer, Director
Departamento de Análisis Presupuestario

Audiencia:

Señor Carlos Enrique Monge Monge
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción (CNP)

Señora Cristina Ramírez Chavarría
Ministra
Ministerio de Justicia y Paz

Presidente:

Siendo las trece horas, se abre la sesión.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Aguilar.

Diputado Ramírez Aguilar:

Primero, recordarles y hacer un poco de memoria, cuando fueron presentadas esas mociones que el diputado Leiva explicaba a qué se referían las mociones y, posteriormente, se dio la dinámica de que después de aclarar la moción se procedía a la explicación y a la votación; pero, también, quisiera recordar —para que conste nuevamente en actas— que en el acta 44 del 16 de octubre del 2004, este servidor aclaró o mostró la inquietud relacionada y, luego, nuevamente, la intervención mía donde dije que quería mencionar que a lo anterior se le había

reducido trescientos mil millones y ahora están aprobándola para aumentar doscientos mil millones y que no había entendido lo que se había dado ahí.

En esta, la 239-C, señor Presidente, le indico yo: "... debido a que esta moción recorta subpartidas y objetos de gasto que han sido recortados previamente, quisiera saber si con la moción en discusión, algunas de estas subpartidas y objetos de gasto que se están tocando, quedan en números negativos para tenerlo claro y emitir un criterio responsable en el voto...". Dicho sea de paso, no hubo explicación en ese proceso. No voy a continuar con el acta.

Además de que no hubo explicación, sí quiero dejar claro que hubo una advertencia de parte del Frente Amplio, que no fue acatada en su momento.

De igual forma, inicio con la apelación de la resolución de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Indica su resolución, en el considerando 3, que en la Sesión N° 39 —por cierto, una sesión extraordinaria—: "...rebaja +20.000.000 de la subpartida 201 Tiempo Extraordinario del Programa 044-00 Actividad Central del Ministerio de Gobernación y Policía, monto que es el total que tiene dicha subpartida...".

Sin embargo, según consta en el acta de dicha sesión, página 15, la Moción 3-C que usted, aquí, quiere interpretar que era por veinte millones, lo cierto es que la Moción 3-C es para: "...hacer unas reducciones del Ministerio de Gobernación y Policía, donde se rebajan ciento diecisiete millones de actividad central. Treinta y ocho millones del Tribunal Administrativo Migratorio. Doscientos ocho de Desarrollo de la Comunicación. Doce millones de Programación Publicitaria. Ciento cincuenta millones de Control de Migración y Extranjería y siete millones de la Imprenta Nacional", según lo explicó el diputado Leiva Badilla.

Dice en su resolución, que el día anterior, el 7 de octubre, se había aprobado la Moción N° 123 rebajando tres millones, por lo que ahora, con la aprobación de la Moción 3-C, solo quedaban diecisiete millones, por lo que no podían rebajarse los veinte millones.

Pretende hacer creer que se trata de un error de procedimiento; o bien, ahora dicen que es un error de forma, a lo que nosotros nos oponemos, en este caso yo me opongo, por las siguientes razones:

Primero, se aprobaron mociones de fondo debidamente presentadas en el trámite de esta Comisión. Para su aprobación, se dio una explicación de las mociones, tal y como cito en el caso de la Moción N° 3-C, en el acta de la sesión extraordinaria N° 39.

Al ser aprobada por la mayoría de los miembros de esta Comisión, se hizo ejercicio del derecho de enmienda de los y las diputadas, el cual solo puede ser revertido mediante la aprobación de una nueva moción de fondo.

Dos, si bien el Presidente de una Comisión tiene la potestad de dirigir el debate y el trámite de la misma, no tiene potestad para variar la voluntad expresa, mediante votación afirmativa de los miembros de la Comisión. Mucho menos, pretender que la moción se aprobó, parcialmente, alegando para ello que se trata de un error material, de forma o de procedimiento.

Tres, muchas veces advertimos, desde el Frente Amplio, que el procedimiento era atropellado, que hacía falta tiempo para revisar las mociones, que podían estar aplicando rebajas sobre rebajas ya aprobadas y no prestaron atención.

Cuatro, en criterio del Frente Amplio, no es posible que el Presidente, mediante una resolución, venga ahora a decir que las mociones fueron aprobadas, parcialmente. ¡Eso no procede!

Cinco, pretender modificar mociones aprobadas por una mayoría de esta Comisión, mediante una resolución violenta de manera grosera el derecho de participación política, el derecho de enmienda, los principios de publicidad y transparencia que ya, en una ocasión, los hicimos valer acá.

Seis, consta en las actas de las sesiones Extraordinarias N°39 del 8 de octubre, la explicación de las mociones 3-C y 11-C. Eso fue lo que ustedes, por mayoría, aprobaron en esta Comisión y por lo que las personas del público, la prensa que aquí estuvo presente, conocieron y dieron por aprobado. Y, ahora, con esta resolución, el Presidente viene a decir, no que esas mociones se tienen por rechazadas, sino que son, parcialmente, aprobadas. ¡Eso no es posible!

El Presidente de una Comisión —como tampoco el de la Asamblea Legislativa— no puede venir a burlar la voluntad manifiesta por los y las legisladoras, mediante el ejercicio del voto.

No podemos otorgar esa atribución a ningún Presidente de Comisión. Eso sería igual que decirle que modifique la voluntad de cualquier legislador, de ahora en adelante, y darle la potestad de interpretar mociones aprobadas de cada uno de nosotros, en el futuro, lo que —a todas luces— es contrario a los derechos y principios constitucionales de enmienda, participación democrática, publicidad y transparencia.

Asimismo, hago ver que el voto citado no corresponde al número que tuvimos que solicitar posteriormente y no aplica para lo aquí resuelto. Pues, lo que hace es hablar de mociones contradictorias que fueron votadas por el Pleno de la Comisión, no que el Presidente tenga la potestad de modificar mociones ya aprobadas.

Veamos. En el Voto de la Sala, sobre los vicios de procedimiento, en lo que se indicaba dice: "...el primer aspecto consultado consiste en la apreciación de presuntos vicios de procedimiento consistentes en el hecho de que en la sesión 99 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, correspondiente al 17 de octubre del 2012, se aprobó la moción 36-099 en la misma sesión se aprobó la 97-099 que contiene disposiciones contradictorias a las aprobadas en la anterior, por lo cual se considera violado el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual, de previo a la aprobación de la segunda, debió interponerse y aprobarse una moción de revisión contra la primera. Lo cual no se hizo y constituye una forma ilegítima de variar el contenido del texto dictaminado por la Comisión. Además, en la sesión N° 100 del 20 de octubre del 2002, se aprobaron mociones de revisión para dejar sin efecto la votación afirmativa de las aprobadas en las sesiones 97 y 98 anteriores, que habían quedado firmes. Sobre el particular, este Tribunal ha reiterado el criterio de que cualquier vicio de procedimiento legislativo no es invalidante y que únicamente, aquellas violaciones de requisitos o trámites sustanciales dan lugar a la inconstitucionalidad...".

Adelante, indica: "...de las anteriores consideraciones, la Sala analiza el vicio apuntado por los diputados consultantes sobre la aprobación durante el trámite de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, de mociones que contradicen o difieren de otras anteriormente aprobadas, sin que se hayan presentado y aprobado las mociones de revisión necesarias. Así como la aprobación extemporánea de mociones de revisión y llega a la conclusión de que la infracción de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, como norma del Plenario, en lo que fuera aplicable al trámite en las Comisiones Permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del mismo Reglamento, no constituye un vicio esencial de procedimiento que tenga como consecuencia la inconstitucionalidad, porque previo al estudio y discusión de un proyecto y plantear las modificaciones pertinentes, el propósito final del trabajo de la Comisión es rendir al Plenario un dictamen sobre un proyecto de contenido cierto, que será el dictaminado, de modo que la existencia de irregularidades de procedimiento en Comisión que, no tengan relación con vicios graves en la formación de la voluntad legislativa, en la inobservancia específica de disposiciones constitucionales o en los principios de participación y publicidad, no resultan inconstitucionales...".

Asimismo, lo más grave en el precedente que se está por establecer es permitir al Presidente modificar la voluntad de la moción aprobada por los legisladores. Eso es lo principal por lo que les pido que acojan esta apelación y rechacen la resolución presentada por la Presidencia de esta Comisión.

Presidente:

Gracias, diputado Ramírez Aguilar.

Nada más, dos observaciones. Las mociones posteriores que se presentaron, rebajaron recursos inexistentes; no se está variando el fondo.

Y, en segundo lugar, no soy yo el que estoy tomando decisiones, arbitrariamente, aquí. Por eso la resolución ha sido sometida a votación del pleno de la Comisión, que ha sido aprobada por amplia mayoría.

En discusión la apelación. Discutida.

Los diputados que estén de acuerdo con la apelación, sírvase expresarlo con la mano en alto.

Rechazada.

Diputadas y diputados, para que conste en actas que esta resolución queda incorporada en el acta de la sesión de hoy.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Procedo a someter a votación la aprobación las actas que nos corresponde aprobar hoy.

En discusión el acta de la sesión N° 43. Discutida

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión N° 44. Discutida

Aprobada.

Vamos a decretar un receso de hasta de tres minutos.

Se reanuda la sesión.

E.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS

- 1. EXPEDIENTE N° 19360. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9193, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**

Damos bienvenida a don Carlos Monge Monge, Presidente Ejecutivo del CNP, atendiendo una moción presentada por el Coordinador de la subcomisión que está

analizando el Presupuesto Extraordinario, que ha sido presentado a la Asamblea Legislativa y está siendo conocido por esta Comisión.

Tiene la palabra el diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo no sé si sería pertinente que, en una pasada breve, el señor Presidente Ejecutivo y los personeros del CNP, a quienes les damos la bienvenida, nos hicieran un aporte sobre el porqué de estos recursos y, a partir de eso, derivamos las preguntas.

Presidente:

La Subcomisión tenía preguntas y por eso hice la moción para convocarlos.

Diputado González Ulloa:

Yo las tengo; pero, prefiero que haya una justificación.

Presidente:

Pero, no más de cinco minutos.

Don Carlos, vamos a darle hasta cinco minutos, para que nos diga a qué se debe la asignación de fondos que está en el Presupuesto Extraordinario para CNP. Tiene la palabra.

Señor Carlos Enrique Monge Monge:

En el Consejo Nacional de Producción hemos encontrado una situación especial, financiera, con un flujo de fondos, un flujo de efectivos insuficiente, un clima organizacional que lo calificamos de desencuentro, de incertidumbre, política pública agropecuaria y una situación programática que es objeto de un esfuerzo por la actualización programática.

Nosotros hemos estado en una gestión financiera de emergencia, como diríamos, de “apaga incendios”; pero, al mismo tiempo, hemos estado en una gestión con evaluación estratégica, identificando los problemas críticos de la institución e incorporándolos en las mejores soluciones.

Como contrapunto de esta situación, también, debemos decir que hemos encontrado en los sectores de productores, en los sectores políticos, una gran conciencia de resolver problemas de comercialización de los pequeños y medianos productores. La comercialización es el reflejo del nivel de desarrollo de

la agricultura, y aquí hemos encontrado iniciativas en las regiones, proyectos de ley que intentan resolver problemas de comercialización

De tal manera, que la realidad administrativa nuestra podemos resumirla así: fuentes de ingreso insuficientes, gasto aplicado, no apegado al Presupuesto, sino conforme esté el disponible de caja.

Hemos desatendido compromisos legales, como institución, y hemos estado en una gestión “apaga incendios” que limita la gestión por resultados.

En definitiva, nos vemos compelidos a presentar a los señores diputados y a las señoras diputadas este Presupuesto Extraordinario, que es muy significativo para nosotros, de nueve mil quinientos sesenta y ocho millones, distribuidos o para aplicarlos de la siguiente forma: para retenciones salariales a trabajadores no trasladados se les deben trescientos veinte millones; deuda a proveedores varios, ciento veinticuatro millones; deuda a trabajadores del fondo de garantía y jubilaciones que se ha venido acumulando con los años, mil cuatrocientos noventa y siete millones; deuda especial a productores pequeños y medianos, que son proveedores del mercado institucional, a través del Programa de abastecimiento institucional, por tres mil trescientos veinticuatro millones.

Es una deuda que es parte de una deuda superior de nueve mil setecientos millones, que estamos mandando a cobro a las instituciones y ya hemos logrado mandar a cobro seis mil quinientos millones, aproximadamente. Hay una deuda que sí fue cobrada a las instituciones; pero, fue aplicada a gasto corriente de la institución y nos deja este monto de tres mil trescientos veinticinco millones de colones sin respaldo.

En este sentido, le estamos solicitando al Estado estos recursos, para solventarle esta deuda a los afectados que son pequeños y medianos productores de todo el país, proveedores del PAI.

Luego, tenemos un déficit operativo por cuatro mil doscientos cincuenta y un millón de colones que tenemos que paliar. Aquí estamos pidiendo para la cobertura de ese déficit, dos mil trescientos millones de colones y, además, el cambio de una partida que está consignada presupuestariamente para aplicación a una reestructuración por dos mil millones, el cambio de esa partida para completar la cobertura del déficit de efectivo y fortalecimiento del Programa de Abastecimiento Institucional.

Esa solicitud financiera que hacemos, señoras y señores diputados, es muy significativa para nosotros, para seguir caminando en el propósito de la actualización estratégica de los programas como el Programa de Abastecimiento Institucional, que es un instrumento generador de riqueza y distributivo de riqueza.

Presidente:

Gracias, Presidente Ejecutivo del CNP.

Tiene la palabra el diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Yo apenas tengo diez preguntas. Voy a leerlas todas, que el señor Presidente Ejecutivo escoja cuáles contesta ahora y las demás que nos las conteste por escrito, antes de que dictaminemos, por favor.

- 1.- ¿Cuál es la situación de las deudas con Tributación Directa?
- 2.- ¿Qué políticas siguen las nuevas autoridades del CNP en relación con la Convención Colectiva, que tiene particularidades muy notable; desde luego, en perjuicio del erario?
- 3.- En este presupuesto se piden más recursos para el PAI y en el presupuesto de la República del 2015 el gobierno propuso una rebaja de cien millones; que fue aprobada con la moción 153-C; esa no es de las que cito textual, se hicieron con antifaz.
- 4.- ¿Cuál es el déficit mensual que tiene el CNP en este momento?
- 5.- Si en las consideraciones técnicas que están desarrollando se prevé algún formato de reducción de planilla o si están contemplando un incremento de la planilla institucional.

Dijo usted, en el Oficio PE-154-14, dirigido al Ministro de la Presidencia y al Ministro de Hacienda, el 25 de junio; que: "... el indispensable esfuerzo por el rediseño de la institución, que ya estamos acometiendo..."

Quisiera saber ¿en qué consiste ese rediseño, cuándo el proceso de reestructuración fue paralizado por las nuevas autoridades y por los sindicatos? Por eso es que quedan sumas sin ejecutar, que ya estaban destinadas al CNP.

Ha mencionado usted en documentos internos, que el uso de recursos del presupuesto institucional priorizando la planilla es un ilícito, yo le pediría que por favor me explique ¿Por qué es un ilícito? Porque hay reiterada jurisprudencia en términos de que la prioridad presupuestaria de una institución tiene que ver con nómina, indistintamente de que podamos estar de acuerdo en que se puede enfocar de otro modo; el hecho es que con los zapatos puestos me explique usted si sería ilícito que usted, Presidente Ejecutivo, pagara la planilla en vez de atender otras obligaciones institucionales.

En el cuadro resumen del informe preparatorio del Presupuesto Extraordinario se habla de un déficit mensual de seiscientos treinta y un millones de colones, ¿cómo se ha cubierto el déficit en estos meses de gobierno?

Y, una parte que me interesa mucho es ¿Qué acciones se están desarrollando? Porque son acciones que, con el mayor de los gustos concurriría, en resguardo de Fanal y de su estabilidad, habida cuenta de los antecedentes legales, tributarios y jurisdiccionales que hay en proceso, que han significado, de alguna manera, un tránsito de recursos de Fanal al CNP y del CNP a todas sus requirentes de pago; lesionando lo que es una fuente indiscutible de recursos para el país.

Finalmente, en esos nueve mil millones y un poquito más, que incluye en Presupuesto Extraordinario, le pediría que me confirme si mis datos son correctos, que ahí habría una aplicación cercana a tres mil quinientos millones de colones para proveedores del PAI y, cuatro mil doscientos cincuenta para déficit operativo, le pediría que me explicara ¿Cómo está constituido ese déficit operativo?

Por eso dije que usted las escogiera para que no nos quedáramos aquí, hoy.

Presidente:

Gracias, diputado.

Ingeniero Monge, trate de no pasar de cinco minutos y las otras se las contesta antes de que dictaminemos, que es pronto.

Diputado González Ulloa:

Perdón, yo sugeriría, Presidente, que le informe a los representantes del CNP cuando se vence el plazo, porque ellos no están impuestos de los calendarios nuestros.

Presidente:

(No graba).

Señor Carlos Enrique Monge Monge:

Muchas gracias, señor diputado, don Rolando González.

Vamos a ver qué preguntas respondemos rápidamente.

Hay una pregunta importante que se refiere al rediseño de la Institución. Nosotros, estamos haciendo una lectura renovada de la situación agropecuaria del país y, especialmente de la situación de los micro, pequeños y medianos productores, a lo largo del país. Especialmente, aquellos productores que atienden y que orientan su producción al consumo interno.

Estos vacíos que encontramos en los campos de producción costarricense, vacíos en términos de apoyo en estrategias de comercialización, vacíos en términos de servicios especializados que procuren incrementar el valor agregado de la

producción agroalimentaria, para que estos productores puedan satisfacer un mercado interno y, posteriormente, un mercado externo, crecientemente exigente en alimentos de calidad, inocuidad, tratabilidad e incluso de presentación. De tal manera, que nosotros estamos en este proceso de actualización estratégica de la Institución, redimensionar el Programa de Abastecimiento Institucional.

Hoy día, de más de cien mil millones que demandan las inscripciones del sector público, por producción agroalimentaria, el PAI solo cubre el 19% de estos recursos. De manera que necesitamos un mercado PAI renovado, que pueda realmente, hacer permanecer a los agroempresarios en ese mercado, ofrecerles servicios integrados, especializados en calidad, en inocuidad, tratabilidad, transformación de la producción de modo que estos pequeños y medianos productores puedan ir más a este mercado.

Este mercado es un gran instrumento de distribución y para nosotros es vital redimensionarlo.

También, estamos trabajando en este sistema integrado de servicios, aprovechando las capacidades públicas, que están instaladas en las regiones, para ofrecer estos servicios a las agroempresas y entonces el CNP jugaría un papel de articulador de estos servicios.

También, en cada pueblo, por remoto que sea, hay un mercado muy importante, que es la alimentación escolar. Estamos, también, en un esfuerzo por articular la agricultura familiar con la alimentación escolar.

Igualmente, este país en territorios deprimidos requiere de una serie de iniciativas, agroindustriales, estructurantes, desencadenantes de otras iniciativas de producción, para que se formen encadenamientos productivos necesarios para hacer que la pequeña agricultura, pueda tener los volúmenes, la capacidad de planta para acceder a los mercados. En eso, nosotros estamos haciendo un esfuerzo por rediseñar la Institución.

Voy a su pregunta don Rolando, nosotros tenemos —como administración— la responsabilidad de establecer la organización funcional que más creemos puede resolver los problemas de la agricultura de hoy. Entonces, estamos abocados a un proceso de rediseño, en el cual estamos.

Por escrito, le podemos enviar los trabajos que hemos estado haciendo de manera participativa. Hay equipos técnicos institucionales, en el Consejo Nacional de Producción, que están tomando los problemas más críticos de la Institución y proponiendo soluciones.

Acá, también, tenemos la cooperación técnica de instituciones como, el IICA, estamos también, trabajando en una conversación con FAO, para que nos apoye en este sentido. O sea, que estamos en un proceso fuerte.

Usted, se refiere también...

Presidente:

Don Carlos, vamos con cinco minutos y medio.

Señor Carlos Enrique Monge Monge:

.Voy a plantarle una pregunta, también, que nos hace don Rolando.

En cuanto a la Convención Colectiva, que usted se refiere, estamos esperando el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo respecto de ella. Hay una interposición de los representantes sindicales, ante el Ministerio de Trabajo. que tienen que resolver. Tiene que ver con una apelación de la denuncia que la Administración hizo de la Convención Colectiva. Entonces, estamos esperando esa resolución para conversar sobre esta Convención Colectiva.

Presidente:

Gracias, don Carlos.

Presidente.

González Ulloa, brevísimo.

Diputado González Ulloa:

Una pregunta más, para que me la contesten a posteriori. ¿Es cierto que el CNP, considera recomprar los terrenos de la sede central al Banco que los adquirió?

Presidente:

Gracias, González Ulloa.

Tiene la palabra el diputado Redondo Quirós.

Presidente:

Es para contestar por escrito. En varias de las preguntas de González Ulloa, todos tenemos interés, don Carlos Monge y le reitero, es como hoy en la tarde que hay que contestar eso, por las premuras del tiempo.

Redondo Quirós:

Diputado Redondo Quirós:

Don Carlos, mucho gusto. Dentro de la importancia que tiene el PAI y no solamente eso, sino —digámoslo— el ruido que tiene a nivel general, en el sector, ¿desde cuándo es que se debe a esos pequeños productores, por parte del CNP, esos dineros? Y, también, ¿por qué es que se ha mantenido esa deuda? ¿Qué es lo que ha hecho que eso dé? Sobre todo, considerando la parte del monto.

Y una pregunta adicional, nada más, ¿qué impacto tendría un eventual rebajo de las partidas que usted tiene, dentro de las expectativas de la supervivencia de la Institución?

Presidente:

Adelante, don Carlos.

Señor Carlos Enrique Monge Monge:

Al 30 de junio del 201, el 40% de estas facturas pendientes tienen más de ciento ochenta y un días. O sea, que hay del año 2013. El 40% de esas facturas pertenecen al año 2013.

Y así vienen distribuidas en atrasos del año 2013, de los primeros meses del 2014, incluso, hay facturas del 2012.

Ahora, estos recursos son tres mil trescientos veinticinco millones. Si nosotros no los pagamos a los productores, los estamos afectando. Son productos que ellos entregaron y el Estado los debe.

De tal manera, que yo no veo ningún otro escenario posible que cancelar este derecho y honrar estas deudas a los productores.

Dejaríamos a pequeños y medianos productores que, de todos modos, han tenido una gran paciencia y una generosidad dándonos tiempo, en lo cual convenimos —en que nos dieran tiempo— el impacto sería descapitalizar más aún esas pequeñas y medianas empresas, con graves consecuencias; no solo a las unidades de producción, sino a las familias campesinas.

Presidente:

Gracias, don Carlos.

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla.

Diputado Leiva Badilla:

Gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, don Carlos Monge y equipo que lo acompaña.

Me preocupa mucho el atraso en el pago de estos proveedores, muchos de ellos pequeños productores, porque por un lado se interpreta que entonces le dejamos de pagar a los proveedores, para pagar gastos corrientes; entre ellos salarios como si estos pequeños productores no tuvieran que cumplir pagos de salarios y gastos corrientes, también.

Me preocupa que se sacrifique de esa manera al sector productivo, sector que se esfuerza todos los días para llevar el sustento a sus casas.

La gran pregunta aquí es, están esas deudas; pero, ¿cómo va a evitar eso el Consejo Nacional de Producción, para que no vuelva a suceder? O sea, a adquirir compromisos que, después, no los van a poder pagar o que van a utilizar esos fondos para destinarlos a otros gastos y que sigamos sacrificando a los pequeños productores de este país.

Señor Carlos Enrique Monge Monge:

En la Administración nuestra, desde que estamos ahí, hemos tomado la decisión e instruido fehacientemente que de estos recursos de los pequeños y medianos productores no se toman recursos para gasto corriente de la institución. Esa instrucción se ha cumplido a cabalidad y la tenemos totalmente presente, como convicción.

Además, en abril, encontramos que se pusieron a cobro ochocientos quince millones y hemos hecho un esfuerzo para ir aumentando esta puesta a cobro, en las decisiones de las facturas hasta llegar al mes de setiembre, a poner a cobro dos mil setecientos millones.

Nosotros, siguiendo este esfuerzo, estimado que en los próximos dos meses vamos a actualizar totalmente las facturas y el programa. Este es un compromiso absoluto y total, de parte de la Administración que se refleja en el aumento de puesta a cobro de las facturas por productos suplidos por los pequeños y medianos productores.

Hemos estado aumentando; pero, también, hemos seguido con la nueva operación del Programa y para eso hemos establecido un fideicomiso con el Banco de Costa Rica, de tal manera que la administración financiera de este Programa se vaya haciendo por una entidad especializada, para no caer en ese tipo de problemas.

Presidente:

Gracias, don Carlos.

Una pregunta, Presidente Ejecutivo del CNP, todos los recursos —los nueve mil millones— son recursos para mantener al CNP vigente. Ninguno tiene qué ver con

programas a futuro. Son deudas a trabajadores, deudas a agricultores, deudas al Fondo de Jubilaciones, etcétera. O sea, ¿es como comprar un motor, porque se está hundiendo un bote, para sacar agua rápido, en lugar de comprar un motor para que el bote avance? ¿Es correcta mi interpretación?

Señor Carlos Enrique Monge Monge:

Efectivamente, diputado Ottón Solís, aquí hay deudas que tenemos que pagar a los productores, a los trabajadores. Ahí no hay otro escenario que es una responsabilidad del Estado.

Lo que sí estamos haciendo nosotros es recuperando a la institución, refundarla para devolvérsela a la sociedad costarricense, a los pequeños productores.

Nuestra responsabilidad es una actualización de los servicios y del valor agregado que esta institución tiene que prestar a los pequeños y medianos productores.

Nosotros no nos vamos a quedar con los recursos, nada más. Tenemos la suficiente conciencia, responsabilidad y vamos a aplicar toda la voluntad para que esta institución, realmente, se vuelque a dar valor agregado a los productores de este país y, entonces, ahí yo hablaría de una nueva institución.

Presidente:

Es legal. Yo escuché lo que dijo el diputado González Ulloa de que la prioridad, cuando una institución tenía recursos, eran las remuneraciones. Pero, hasta donde usted puede decirnos, ¿es correcto eso? Es decir, fondos que ustedes derivan de la venta de alimentos a instituciones —que, a su vez, le deben a los agricultores— que no se utilicen para pagarles a los agricultores, sino que se utilicen para la planilla.

¿Es cierto lo que dice González Ulloa? ¿O es ilegal lo otro, más bien, no pagarle a quienes eran dueños de esos recursos?

Señor Carlos Enrique Monge Monge:

La aplicación de los Presupuestos de la República, de los Presupuestos del Estado y la ejecución presupuestaria es indebida si nosotros tomamos recursos que tienen un destino y los aplicamos a otro destino. Eso no debe hacerse; es indebido.

Ahora, yo creo —diputado Ottón— que en el horizonte de todo el accionar de los funcionarios públicos, debemos estar poniendo la mirada en la población a la que debemos servir las instituciones.

De primero, siempre, estarán los productores. Para el Consejo Nacional de Producción no puede ser otra cosa y la verdad, aplicaremos toda la voluntad en

nuestra gestión para que los pequeños y medianos productores de este país siempre estén primero. Nosotros tenemos que servirles a ellos.

Presidente:

Gracias, don Carlos. Yo lo comprendo y no estoy diciendo que sea su culpa. Nada más, estoy diciendo: ojalá nunca más venga aquí un Presupuesto en el que se hace exactamente lo contrario de lo que usted está diciendo.

Este Presupuesto es para la institución; es para los fondos de jubilaciones. Es para pagar gastos corrientes. Estos fondos entran y se quedan ahí rondando y los que no se quedan rondando es porque tres mil y resto se habían quedado ahí, rondando en la institución.

Este Presupuesto revela a una institución que es un fin en sí misma y no un medio para ayudarles a los agricultores, ni ayudar a nadie.

Yo, Presidente Ejecutivo, un Presupuesto así, en un año, ni loco lo votaría. Un Presupuesto que sea solo para dejarse la plata ahí, rondando, y no para cumplir las funciones que uno espera del CNP.

Tiene la palabra el diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Una precisión técnica: el Presupuesto del CNP es uno solo. Los ingresos no están destinados específicamente. Tiene que destinarlos la administración y constitucionalmente, el rubro de salarios es prioridad uno. Esto no es ni legal, ni moral, ni ilegal, ni inmoral. Es lo que está establecido en el Derecho.

Y cuando de tomaron esas decisiones hubo criterio de la Auditoría, previo a resolver. Entonces, indudablemente, lo ocurrido no es lo idóneo; pero, es lo único que se podía hacer en ese momento.

Eso lo dejo claro, porque me parece que quedan palabras en el ambiente que podrían conducir a error.

Presidente:

Gracias.

¿Usted quería la palabra, don Carlos Monge?

Lo mío era un comentario. No era una pregunta.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Rojas.

Diputado Jiménez Rojas:

Gracias, señor Presidente.

Don Carlos, sinceramente, quisiera hacer una pregunta muy concreta.

Aquí se ha hablado mucho, por supuesto, en estos días, el Presidente de la República sale con una cosa, el Ministro de la Presidencia sale con otra y, a veces, vemos que hay una confusión.

Don Carlos, sinceramente, usted como funcionario público, ¿considera que esta institución se puede salvar?

Señor Carlos Enrique Monge Monge:

Como me pide sinceridad, le voy a contestar con sinceridad, señor Diputado.

Cuando llegamos al CNP, en realidad, supimos que la situación era más difícil de lo que se percibía; pero, esa misma dificultad se torna en desafío, en voluntad y yo sí creo que el Consejo Nacional de Producción se está preparando para llenar los vacíos que hay en los campos costarricenses.

Hemos visto cómo organizaciones de pequeños y medianos productores, demandan y demandan. Hemos visto cómo los pequeños y medianos productores demandan cada vez más mercados y servicios y nosotros estamos comprometidos con eso.

Andando en los campos costarricenses nos damos cuenta de que el CNP es más necesario que nunca; mucho más necesario que nunca.

A nivel mundial y a nivel nacional, la agricultura que permanecerá en el futuro es aquella agricultura de altísimo valor agregado y nosotros tenemos que trabajar en eso si queremos tener agricultores y agricultoras, en el futuro. Yo no me imagino a Costa Rica sin agricultura.

Presidente:

Muchas gracias, don Carlos y le agradecemos la presencia suya acá y la de su equipo.

Se decreta un receso de hasta tres minutos, para que se pueda retirar.

Señor Carlos Enrique Monge Monge:

Muchísimas gracias, señoras y señores diputados.

Presidente:

Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida a la señora Ministra de Justicia y al equipo que la acompaña. Doña Cristina, está aquí porque la subcomisión, coordinada por don Marco Redondo Quirós, que está analizando el Presupuesto Extraordinario, quiso conocer más de cerca las razones de los montos que se asignan a programas del Ministerio.

Vamos a darles la palabra a las y los diputados que tengan dudas sobre el tema, para que le preguntas, ¿o usted desea hacer una presentación inicial de cinco minutos?

¡Adelante, señora Ministra!

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Muy buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores diputados, compañeros y compañeras y público.

Bueno, tengo la oportunidad de referirme a este Presupuesto Extraordinario del Ministerio de Justicia y Paz. Creo que uno de los elementos esenciales, en relación con el Presupuesto, es que no le estoy pidiendo a la Asamblea Legislativa, dichosamente, recursos nuevos.

Aquí se trata de reencausar recursos para la inversión en bienes duraderos y está compuesto, ese Presupuesto, por cuatro mil veintidós millones de colones, de la siguiente manera.

La inversión en Derechos Humanos es fundamental. Precisamente, la inversión en Derechos Humanos es lo que ha logrado posicionar a Costa Rica, como un país reconocido internacionalmente, en la tutela de los Derechos Humanos.

Con este Presupuesto Extraordinario lo que estamos haciendo es, precisamente, eso: invirtiendo en la vida de más de mil trescientas cincuenta personas privadas de libertad que, durante años, han permanecido en riesgo de incendio.

Y es que así ha quedado demostrado con las sentencias de la Sala Constitucional, 16134 del 2012, 11765 del 2012, también, reiterada por la 3150 del 2013 y que fue, nuevamente, dictada por la Sala Constitucional para esta Administración y que recae, tanto sobre el Ministro de Hacienda como sobre mí, como Ministra de Justicia, el pasado 6 de junio del 2014.

¿Y qué es lo que pasa? Bueno, que en La Reforma —que es un complejo de prisiones muy grande, el más grande que tiene el país, ahí hay tres mil seiscientas personas privadas de libertad, en contención permanente— hay dos ámbitos: el Ámbito C y el Ámbito D, el Ámbito C originalmente construido para una población de doscientas veinte personas, donde hay cuatrocientas noventa y el Ámbito D construido para cuatrocientas y hay casi ochocientas personas, allí reunimos a

alrededor de mil cuatrocientas personas privadas de libertad, que son apenas el 10% de la población total, porque la población total de personas en reclusión permanente, o sea, en prisión permanente es de catorce mil doscientas.

¿Cuál es la diferencia entre el estado de convivencia de esas catorce mil doscientas personas, en relación con estas mil trescientas? Que esas mil trescientas, además de que viven en esa infraestructura, deplorable y abandonada, porque es una estructura construida en los años 70 a la que no se le ha dado un adecuado mantenimiento, además de que viven igual que el resto de los catorce mil, estas personas están en riesgo de incendio inminente, porque así lo han dicho Bomberos de Costa Rica, 911 y el Colegio de Ingenieros, informes objetivos que rolan en cada uno de los expedientes de la Sala Constitucional de que hay que sacar a esas personas de ahí.

Durante años han permanecido ahí. La Sala vuelve a dictar la resolución, ahora por cuarta vez. El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia sí se toman muy en serio el cumplimiento de esa resolución, porque tenemos claro que se trata de garantizar la integridad y la vida de seres humanos que llegan al sistema penitenciario, no solamente para cumplir con un sentencia, sino para que el sistema trabaje como el compromiso del Estado que tiene por normas internacionales Derechos Humanos, en un modelo de atención para estas personas y lo primero que hay que hacer es resguardarles, precisamente, la vida y la integridad, para luego —aun en medio de esas circunstancias de hacinamiento en las que viven— tratar de implementar, para ellos, un modelo de atención y de abordaje, donde podamos darles capacitación, educación, tutelarles el derecho a la salud, tal como lo dicta todos los días la Sala Constitucional.

Entonces, ¿qué hicimos? Tomamos, en un esfuerzo muy grande, de los propios recursos del Ministerio de Justicia y Paz, mil novecientos veinte millones de la Agencia Nacional de Protección de Datos, que es una agencia que es una adscrita correspondiente al Ministerio a mi cargo, que tutela otro derecho fundamental, desde la Administración, que es la tutela de las personas en el tratamiento de sus datos personales.

No obstante, esos mil novecientos veinte millones los saqué del grave riesgo en el que estaban de quedarse en subejecución, porque la Agencia Nacional de Protección de Datos no contaba con el personal suficiente, ni con los recursos ni con el sistema suficiente para poner en ejecución la puesta en marcha de esa Agencia.

Entonces, ya eso está previsto. No es que la gente se va a quedar sin desempeñar su tarea. En estos seis meses logramos —y está en proceso de ratificación— las únicas ocho plazas que va a tener esta Agencia y que va a operar con el Presupuesto del año 2015.

Además, tomamos dos mil millones del resto del Presupuesto del Ministerio de Justicia y Paz; algunos de ellos provenientes de los remanentes producto de la

directriz 009 del Gobierno; pero, también, revisamos todas y cada una de las partidas y logramos, con un esfuerzo que prácticamente lo hice yo junto con mi equipo, desde mi escritorio, reunir dos mil millones de colones para sumar tres mil novecientos veinte millones y ese es el aporte, ya con recursos del año 2014, del Ministerio Justicia y Paz que será invertido en el Patronato Nacional de Construcciones que es nuestro órgano, a través del cual realizamos obra, infraestructura y mobiliario, para construir con los otros siete mil ochenta millones que nos dará Hacienda —y así se lo hicimos saber a la Sala Constitucional—, mediante el informe de cumplimiento que entregamos en oficio 364-08-2014, del pasado 6 de agosto, para construir veinte nuevos módulos que nos van a permitir albergar a mil trescientas personas privadas de libertad y sacarlas de ese riesgo de incendio.

Con esto no se soluciona el problema de hacinamiento que tiene el país. Estamos hablando apenas de mil trescientas personas y el total de personas en reclusión permanente es más de catorce mil y estamos hablando de que las plazas, los espacios son para nueve mil quinientas personas y tenemos una sobrepoblación de más de cuatro mil personas privadas de libertad.

Esto, señoras y señores, es un Presupuesto Extraordinario donde no pedimos recursos nuevos; es reencausar recursos que serán invertidos ahí, donde Costa Rica siempre se ha visto en relevancia y siempre se ha destacado: en la tutela de los Derechos Humanos; en este caso, en particular, así como sucede con todo el resto del Presupuesto del Ministerio de Justicia y Paz, en la integridad física de la vida de las personas que están en reclusión.

Debo decir, señor Presidente y señoras y señores diputados, que este esfuerzo por reencausar estos recursos, ¿qué genera? Que nos hayamos quedado, para lo que queda de esta fecha hasta el último día del año 2015, con los recursos básicos para atender las grandes necesidades que tiene el sistema.

Por eso es que estamos esperando, además, que ingresen los recursos —ojalá, completos— del Presupuesto del año 2015, porque estamos viviendo y está clarísimo y así lo han revelado los datos y ya tuve oportunidad de explicárselos a ustedes, aquí, y darles los documentos y los datos objetivos, estamos en la crisis más grande que ha tenido el país en el sistema penitenciario.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señora Ministra.

Damos la bienvenida al diputado Rodríguez Araya y le damos la palabra al diputado Jiménez Rojas.

Diputado Jiménez Rojas:

Compañero Diputado, ¡bienvenido!

¡Bienvenida, doña Cristina! Quiero felicitarla por su preocupación. Ya la hemos visto aquí, varias veces, y usted ha sido muy preocupada y, a la vez, muy inquieta con ese asunto del Presupuesto.

Yo tengo una preguntita. En el actual Presupuesto Extraordinario, el Poder Ejecutivo aumenta en tres mil ciento setenta y un millones de colones los recursos para el Ministerio de Justicia. Quiero hacer referencia a las transferencias de capital dirigida al Patronato de Construcción, que usted antes comentó, para la inversión en infraestructura penitenciaria, la cual asciende a más de mil ciento cuarenta millones de colones.

Como Ministra, usted ha sido enfática en fortalecer los centros penitenciarios, por lo que quiero saber su posición sobre: ¿son estos recursos asignados, más los previstos en el Presupuesto Ordinario del 2015, los suficientes para su trabajo en los centros penitenciarios y cuáles son las prioridades de su Ministerio en la utilización de estos nuevos recursos asignados para el financiamiento de la infraestructura penitenciaria, a qué centro se destinarán más recursos por orden de prioridad y qué otras inversiones se tienen previstas?

Estas preguntas se las hago con muy buena intención, porque yo sé que usted ha estado muy preocupada con este Presupuesto.

Presidente:

Gracias, diputado Jiménez Rojas.

Tiene la palabra la señora Ministra.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, los recursos están siendo redireccionados para convertirlos en gastos de inversión de infraestructura duradera, porque precisamente esa es una de las graves crisis que tiene el sistema. No contamos con la suficiente infraestructura para recluir en condiciones dignas y me refiero a las condiciones de vida básica, digna de los seres humanos.

Mientras todos los días los jueces y juezas de ejecución de la pena están haciendo las inspecciones y mandan a cerrar los centros penitenciarios, por las graves condiciones de hacinamiento en las que viven estas personas, porque son módulos construidos para sesenta y ocho personas y le puedo decir, en la prisión

de San Sebastián está albergando, en este momento, a ciento treinta, ciento cuarenta, ciento sesenta personas en espacios construidos para sesenta y ocho.

Estamos tratando de invertir en infraestructura y, en el caso en particular, donde se están rencausando estos recursos, ya se hicieron los estudios de suelo y ya se cuenta con los permisos, donde esos nuevos módulos estarán construidos en el Complejo Reforma, porque allí es donde tenemos espacio idóneo para este tipo de construcciones.

La otra gran preocupación del Ministerio es que no se trata solamente de la construcción de infraestructura, para atender a la población privada de libertad. También, se trata de trabajar en un modelo de atención que pasa por contar con los equipos técnicos de trabajadores sociales, de psicólogos, de personas que tienen que elaborar el modelo de atención y aplicárselo a estas personas.

Pero, mientras estemos viviendo con esta grave crisis de hacinamiento es muy difícil que con un equipo de doscientos treinta y dos funcionarios, que es lo que tiene el Ministerio de Justicia, se pueda hacer este otro tipo de abordaje.

Aun así, estamos incidiendo de manera positiva y esperamos que con el Presupuesto 2015 logremos, también, hacer llegar recursos para esa otra parte del modelo del sistema de atención.

Presidente:

Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Gracias, diputado Presidente.

¡Bienvenida, señora Ministra y su equipo!

Yo quiero plantearle cuatro o cinco cosas.

Uno, al igual que el diputado Jiménez Rojas, reconocerle su calificada tenacidad, que no es lo mismo en defensa de su Ministerio y de sus recursos.

Preguntas. En este Presupuesto Extraordinario, el grueso de lo que se asignaría al Ministerio de Justicia tiene que ver con construcciones, ¿cómo visualiza la Ministra los plazos para licitar, contratar e iniciar esas obras?

En segundo término, un aspecto que anda en corrillos; pero, que no hemos planteado y que nos hace luces de cara a la discusión de este y el otro Presupuesto, ¿es cierto que el Registro Público tiene recursos superabundantes y

que no están en uso razonable, por lo cual además requiere fondos de la Caja Unica del Estado?

Y, tercero, en las discusiones que tuvimos, a propósito del Presupuesto Ordinario que me contextualizan para lo que vamos a decir en este, hubo una conversación que tuvimos algunos diputados y diputadas sobre la inclusión de recursos para viajes al exterior en Adaptación Social y eso nos descolocó un poco, ¿qué proporción de la población carcelaria es extranjera y qué proporción es costarricense? ¿Y de esa población extranjera, hay utilización de recursos para movilizarlos fuera del país?

Esas son mis preguntas.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

En relación con la primera pregunta sobre infraestructura, como logramos —en un buen traslado de recursos— comprometer recursos del año 2014 y la preocupación por construir infraestructura la he tenido desde el día número uno, hemos avanzado con los estudios de suelo y con los permisos. De manera tal, que para finalizar este año, ya estaríamos con la empresa que se ha encargado de venir construyendo esta infraestructura que, por la características de esa infraestructura, que tiene medidas de seguridad muy altas, muy calificadas, ya se cuenta con un aval directo de la Contraloría General de la República, sobre dos o tres empresas, que son las que vienen realizando esta obra en el país. En ese sentido, vamos avanzando de manera muy acertada.

Además, quiero decir que con este Presupuesto Extraordinario y este rencauzamiento de recursos vamos a quedar sino en el 100%, muy cerca del 100% de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Justicia y Paz, lo cual también es un elemento histórico en la vida y en la administración de recursos de este Ministerio.

La otra de sus preguntas estaba relacionada con el Registro Nacional.

El Registro Nacional es una institución adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, por así disponerlo la ley y, también, lo dispone así la normativa que corresponde al Ministerio de Justicia y Paz efectuar la transferencia que, principalmente, es utilizada en planilla del Registro Nacional.

En este momento, eso obedece a una disposición legislativa y en el Ministerio de Justicia, sencillamente, ejerce el cumplimiento.

No le puedo dar, en este momento, el dato exacto; pero, es cierto que el Registro Nacional es una de las pocas instituciones del Estado que cuenta con superávit y, eventualmente, si se hace una revisión de los elementos podría determinarse que asuma el Registro Nacional toda su planilla y que evitemos que esa inversión

tenga que hacerla del Ministerio de Justicia a manera directa. Pero, eso obedecería toda una discusión.

Efectivamente, dentro de esos recursos se presupuestan recursos para viajes al exterior y tenemos que denominar los viajes al exterior, porque así se denomina el rubro.

En nuestra población penitenciaria en contención permanente es de catorce mil doscientas quince personas, tres mil ciento cincuenta y cuatro personas en el sistema seminstitutional, que son aquellos que duermen de lunes a viernes en prisión y salen los fines de semana, o que llegan algunas noches a dormir en prisión y salen algunos otros días, porque están en el proceso de reinserción; además, tenemos a quince mil quinientos cincuenta personas en comunidad, para un total de treinta y dos mil novecientos personas arraigadas al sistema. Por supuesto que tenemos nacionales y extranjeros.

Cuando una autoridad judicial establece que hay que hacer una expatriación tenemos que montar a uno de nuestros funcionarios al avión, junto con esa persona que está privada de libertad, junto con los oficiales penitenciarios que se van a encargar de su custodia: trasladarlos al exterior, hacer la entrega de esa persona, porque hay que cumplir con una serie de requisitos de ley y de derecho internacional.

Y nuestros oficiales penitenciarios y los funcionarios que van a hacer la entrega tienen que regresar. Esa es la razón por la cual figura dentro del Presupuesto una partida de viajes al exterior, para realizar las expatriaciones de estas personas.

El gasto de viaje del privado de libertad, por lo general, lo paga el Estado requirente. Pero, nosotros tenemos que tener una partida para tener capacidad de respuesta, porque hay que cumplir primero con la orden de la autoridad judicial.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla.

Diputado Leiva Badilla:

Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, señora Ministra y equipo que la acompaña.

Veo en los rubros, a grosso modo, que tiene una rebaja de tres mil novecientos setenta y seis millones y tiene un aumento de tres mil ciento setenta y uno. Hay una diferencia de ochocientos cuatro millones de colones, que se deben estar asignando a algún otro ministerio que debe estar subiendo y no se le está rebajando. ¿Usted identificó claramente dónde está eso? Porque siendo un Ministerio que tiene tanta necesidad, como usted bien lo expone, me preocupa

que esos ochocientos cuatro millones, que se le están rebajando al Ministerio, se estén yendo para otro ministerio donde tal vez podría no ser tan necesario.

Muchas gracias.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Los ochocientos cuatro millones ingresan también al Patronato Nacional de Construcciones, don Johnny.

Lo que pasa es que al Patronato le ingresan recursos por dos vías: los que le estamos trasladando de la Agencia Nacional de Protección de Datos, en realidad son setecientos ochenta mil quinientos millones de colones. Eso es de la venta de financiamiento 280, producto de la venta de un lote que hizo el Ministerio de Hacienda, y esos recursos se le están trasladando al Patronato Nacional de Construcciones.

Hay una diferencia que asciende a veinticuatro mil dieciséis millones de colones, pero eso corresponde a un canon, que precisamente se da porque cuando se da una venta de este tipo hay que pagar ciertos cánones internos a otras instituciones del Estado para poder hacer el giro correspondiente.

Lo que no está recibiendo el Ministerio son esos veinticuatro mil dieciséis, pero producto de la deducción que hay que hacer por la venta del terreno y ese dinero más bien está ingresando al Patronato, también.

Presidente:

Gracias, señora Ministra.

¿Alguna otra pregunta?

Le agradecemos su participación, señora Ministra, a usted y a su equipo.

Vamos a dar un receso de hasta de tres minutos para permitir su retiro.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Se reanuda la sesión.

Nosotros tenemos que dictaminar la Ley de Presupuesto Extraordinario el 28; o sea, de hoy en ocho días.

Mañana vamos a recibir a la señora Contralora, a las 12 del día. Pienso que hoy algunos no llegaron a las 12 del día, porque creyeron que era a las 12:15 p.m. Es a las doce medio día y la 1:30 p.m. vamos recibir al Ministro de Hacienda. Eso ha sido pedido por la subcomisión.

Diputado Redondo Quirós, ustedes tendrían que presentar el informe y nosotros dedicarle la sesión del 28, de hoy en ocho, al tema.

Voy a decretar un receso de un minuto.

Se reanuda la sesión.

Vamos a convocar a una sesión extraordinaria, cinco minutos después de la sesión del Plenario el martes 28. Quedamos convocados, no hay que hacer nada, doña Noemy, nada más un recordatorio.

Han presentado una moción de orden que ruego a la señora Secretaria proceda a leer.

Secretaria:

Moción de orden N° 1-46 del diputado Solís Fallas:

“Para autorizar a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria”

Presidente:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes la favorezcan sírvase expresarlo con la mano en alto.

Aprobada.

Se levanta la sesión, al ser las catorce horas con veintiséis minutos.

Dip. Ottón Solís Fallas
Presidente

Dip. Rosibel Ramos Madrigal
Secretaria